



# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Externas		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8591
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Orientación Profesionalizante		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Camino Ruiz Rodríguez	camino.ruiz@ufv.es		
Gloria León Coronado	gloria.leon@ufv.es		

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Permite aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las clases y completar la formación teórica. Es, por otra parte, el elemento de formación más próximo a la profesionalización de los directivos, al poner al alumno en

contacto con la realidad de los centros. De aquí que se plantea como una actividad esencial del curso, especialmente atendida para obtener el máximo rendimiento, respetando la autonomía de los centros.

## **OBJETIVO**

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Los adquiridos a lo largo del desarrollo del máster

## **CONTENIDOS**

No procede

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Prácticas docentes en centros escolares en las que los estudiantes deben poner en práctica con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo de los estudios descritos.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
140 Horas	60 Horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica real de los centros educativos, para su mejor cualificación técnica profesional.

Conocer los modelos y procesos de organización de centros, la estructura general y organizativa del centro escolar y las funciones de los distintos órganos unipersonales y colegiados del centro.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Identifica los modelo de organización presentes en el centro educativo, y la influencia de estos en la gestión y funcionamiento del centro.

Describe de forma analítica la estructura general y organizativa del centro escolar incluyendo la jerarquía y las relaciones entre los distintos órganos unipersonales y colegiados y cómo esta se refleja en las dinámicas del

centro.

Evaluá y explica las funciones y responsabilidades de los distintos órganos de gobierno del centro y cómo estas funciones contribuyen al logro de los objetivos educativos.

Propone mejoras y soluciones a los problemas observados durante el período de prácticas a partir del análisis de la realidad del centro y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante las clases.

Relaciona los conceptos teóricos aprendidos en el Máster con situaciones reales en el aula, aplicando estrategias pedagógicas adecuadas a diferentes contextos educativos.

Reflexiona críticamente sobre su desempeño en el centro educativo, identificando áreas de mejora y ajustándolo en función de la retroalimentación recibida.

Diseña, implementa y evalúa proyectos de intervención innovadores que respondan a las necesidades específicas del centro utilizando recursos y metodologías aprendidas en el Máster.

Trabaja de manera colaborativa con otros profesionales del centro educativo, fomentando un ambiente de cooperación y enriquecedor.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente las siguientes actividades:

- Participación activa con los centros educativos asignados para las prácticas: 60%
- Elaboración de la Memoria de Prácticas: 40%

El mismo sistema de evaluación se seguirá en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

**INFORMACION ADICIONAL: NORMATIVA DE EVALUACIÓN:** Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UVF y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

**PUNTUACIONES:** La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

## USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su

- impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
- c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca ([https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion\\_biblioteca/](https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/)).
- d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UVF](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

- AGUDO, C. Y ANTÓN, J. (2003): Despliegue y organización de equipos de mejora Universidad de Deusto
- ÁLVAREZ, M. Y SANTOS, M. (2003): Un modelo de calidad pedagógica para los centros educativos Mensajero/ Universidad de Deusto
- BLASE, J. Y KIRBY, P. C. (2013): Estrategias para una dirección escolar eficaz Narcea
- BLEJMAR, B. (2017): Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Noveduc
- CARDA, R. M. Y LARROSA, F. (2007): La organización del centro educativo Club Universitario
- ESCALERA, I. (2014): Las instituciones educativas y su cultura Narcea
- GAIRÍN, J. (2024): La dirección de centros educativos Narcea
- NIETO, J. M. (2022): Supervisión e inspección educativas Pirámide